Sello 4º 40. mrs. — Año de 1834.

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Fr.co de Castro, D. Miguel Canova, D. Antonio Morera, D. Diego Valcarcel, D. Bruno Valiente; los diputados del Comun D. José Mar.a Madrid, D. José Marcos, D. Juan Casanova; el Sreg.or Ant.o y Pro.r Rnd. Gral. D. Alexandro Madrid Martinez; el Sindico Personero D. José M.a Fran.co y acordaron lo siguiente.

Citacion — Citaron en este Ayunt.o el Portero de Sala Juan Perez y certificó haber citado á todos los Sres. que existen en esta Ciudad.

Cevada — Se compense en la Barrilla el dro. de un real en fanega.

Mediante la citacion gral. despachada por cedula ante diem con expresion del efecto, y en consecuencia de lo acordado en Cavildo ordinario celebrado por el Ill.e Ayunt.o en tres del actual en que se dió cuenta del oficio del Sr. Subdeleg.do de Fomento de fha. veinte y siete de Febrero ult.o pidiendo se le indicase que otro arbitrio ó medio podria elegirse p.a acatar de reintegrar á la R.l Hacienda lo que se le resta adeudando por la contribucion de consumos que sea preferible al impuesto sobre la extraccion de Cevada y que no contradiga al bien intento de los R.s Decretos q.e fomentan el comercio de granos, asi como de otro oficio que en tres de